

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 003

FECHA: Armenia, 4 de marzo de 2011
HORA: 3:45 P.M.
LUGAR: SALA DEL CONSEJO BLOQUE ADMINISTRATIVO 1

ASISTENTES: **Julio César López Espinosa**
 Gobernador
Ricardo Arias Mora
 Representante del Presidente
 de la República de Colombia
Alfonso Londoño Orozco
 Rector Universidad del Quindío
Luís Enrique Arango Jiménez
 Representante de la Ministra de Educación
Clara Luz Giraldo Jaramillo
 Representante suplente del Sector Productivo
Horacio Salazar Montoya
 Representante de los Ex rectores
Gustavo Botero Echeverri
 Representante de las Directivas Académicas
Gregorio Sánchez Vallejo
 Representante de los Docentes
Hernán Celis Rincón
 Representante de los Estudiantes
Gustavo Zamudio Barbosa
 Representante de los Egresados
Franceline Barrero Rendón
 Secretaria General

Ausentes: **Alberto Montoya Fayad** (excusa)
 Representante del Sector Productivo

Invitados: **Néstor Jairo Zapata Gil**
 Asesor Jurídico Uniquindío

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR NÚMERO 005 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2005 (Estatuto General)

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 003

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Gobernador, Julio César López Espinosa.

2. ORDEN DEL DÍA

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, dio lectura al orden del día; el señor Gobernador lo puso a consideración de los consejeros y fue aprobado.

3. PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR NÚMERO 005 DEL 28 DE FEBRERO DEL 2005 (Estatuto General)

El señor Gobernador, Julio César López Espinosa, preguntó si cuando se propuso elaborar el Estatuto Electoral, donde se pretendía incluir todo lo referente a elecciones, el tema de hoy ¿por qué quedó por fuera? Contestó el funcionario Néstor Jairo Zapata Gil, que todos los procedimientos de elecciones quedaron unificados. Ratificó el señor Rector que este procedimiento está establecido en el Estatuto General, más no en el Estatuto Electoral.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, comentó que uno de los planteamientos para hacer la separación de las elecciones de Rector, Decanos y Directores, de las de los diferentes Consejos, tiene que ver con las dificultades que se presentan con los representantes de estudiantes, ya que muchas veces cambian sus requisitos, relativos a los promedios de notas, perdiendo así su calidad de representante, perjudicando con ello la conformación del respectivo Consejo. Por lo anterior, haciendo la elección en agosto, se podría superar esta dificultad, porque para esa época ya se tienen los consolidados de notas.

El señor Gobernador recordó que cobra vigencia la propuesta que se había planteando con anterioridad y es la de integrar en el Estatuto General todas las normas parciales, derogando expresamente las normas contrarias. De igual manera manifestó que se debe desarrollar un ejercicio cuidadoso, en materia de interpretación

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 003

jurídica, para actualizar el Estatuto General, con una metodología similar a la utilizada en la elaboración del Estatuto Electoral, mientras tanto la comunidad universitaria puede seguir consultando el Estatuto General vigente, sin modificación alguna, con el Estatuto Electoral, haciendo cada uno de quienes consultan las observaciones pertinentes, en el sentido de anotar si se trata de una adición, modificación o derogatoria

El consejero Horacio Salazar Montoya manifestó que lo que se pretende con este acuerdo es separar ambas elecciones. El señor Gobernador recomendó que se debe ampliar el encabezado por cuanto no solamente se modifica, parcialmente, el Acuerdo del Consejo Superior, número 005 del 28 de febrero del 2005, sino que también deroga el Acuerdo del Consejo Superior número 026 del 13 de diciembre del 2007.

El señor Gobernador, Julio César López Espinosa, sometió a consideración el proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo del Consejo Superior número 005 del 28 de febrero del 2005, con la sugerencia planteada y fue aprobado.

Se dio por terminada la sesión siendo las 4:00 PM

Julio César López Espinosa
Gobernador

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General